



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

AUTO COMISORIO No. 10100-120-11

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 19 de Diciembre de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Lina Raquel Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.711.358, para realizar un operativo en La Orquesta Filarmónica de Bogotá, con el objeto de revisar y recopilar la información relacionada con el Contrato No. 168 de 2011, suscrito con la Sociedad Musical Arthur Rubinstein Ltda., durante los días 19 y 20 de Diciembre de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas en el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la presente comisión, la cual será realizada hasta el día 23 de Diciembre de 2011.

CÚMPLASE

MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Liliana Liscano Romero.- Coordinadora GAF

www.contraloriabogota.gov.co
Cra 32 a No. 26ª/10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE LA REPÚBLICA

Y el Estado y sus entes descentralizados

AUTO COMPROBANTE DE PAGO

FOR MPIO DEL CUAL SE COMPROMETA PARA PAGAR UNA DEUDA
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DETERMINADA OPERATIVO EN LA OQUESTA
PLAQUEA DE BOGOTÁ

BOGOTÁ, D.C., 19 de Julio de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C., en uso de sus atribuciones conferidas por el
Decreto 207 de 2011 y 273 de la Contraloría General de la República, el Decreto 1471 de
1992, artículo 28 y 29 de la Ley 108 de 1993, Ley 810 de 2001, Ley 1472 de 2011
y las Resoluciones Departamentales 001 de 2010 y 016 de 2011.

Conforme a los antecedentes del Expediente de Fianza y Pagos de C.A.F. de la
República, el MPIO con la referencia del Expediente No. 277-2011, se ha
verificado en la Cuenta de Fianza de Bogotá, que el deudor no ha cumplido
con las obligaciones que le corresponden, por lo tanto, se ha procedido a
cancelar la deuda por concepto de la y/o deudores de 2011.

Las sumas que se detallan a continuación se cancelaron con los recursos propios
de la entidad, en virtud de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 108 de 1993,
conforme a lo que se establece en el artículo 29 de la Ley 108 de 1993.

COMPASE

MARIO ROLDÁN CALDERÓN
Contralor de Bogotá D.C.

El presente documento es válido y tiene plena fuerza de ley.

BOGOTÁ, D.C., 19 de Julio de 2011
P.M. 10:55



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No. 120
del 19 Diciembre de 2011**

Doctora

NORMA LILIANA LISCANO ROMERO

Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización

Contraloría de Bogotá D.C.

Ciudad

ANTECEDENTES

En Contraloría de Bogotá el 19 de Diciembre de 2011, por medio del auto comisorio No. 10100-120-11, nos comisionó para adelantar un operativo en la Orquesta Filarmónica de Bogotá, con el objeto de recolectar la información relacionada con la suscripción y ejecución del contrato 168 de 2011, suscrito con la Sociedad Musical Arthur Rubinstein Ltda..

ACTUACIONES ADELANTADAS

El día 20 de Diciembre de 2011, la funcionaria de la Contraloría Bogotá comisionada, realizó la actuación administrativa denominada operativo en las instalaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para lo cual levantaron acta de visita fiscal, a través de la cual les fue suministrada la información relacionada con el objeto de la presente comisión.

RELACION DE PRUEBAS

- Acta de Visita Fiscal.
- Carpeta 1 Con 189 Folios correspondiente a la información relacionada con el proceso contractual del año 2010.
- Carpeta 2 con 242 folios correspondiente a la información relacionada con el Contrato 168 de 2011.

ANALISIS PROBATORIO y CONSIDERACIONES

Una vez revisada toda la información suministrada por la entidad, se pudo verificar lo siguiente:

La Orquesta Filarmónica en virtud de la recomendación realizada por la ARP POSITIVA, inicio un proceso selectivo No. OFB-SA-SI-015-2010 cuyo objeto fue



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No. 120
del 19 Diciembre de 2011**

"adquisición de mobiliario especializado en la prevención de enfermedades músculo esqueléticas para los músicos de la Orquesta Filarmónica Bogotá".

Que teniendo en cuenta que al proceso no se presentó ningún oferente el 22 de diciembre de 2010, el Subdirector Sinfónico de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante Resolución 0364 declaró desierto el proceso selectivo.

En el año 2011, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en cumplimiento de las actividades del programa de salud ocupacional para la vigencia 2011, dado el alto número de casos de enfermedad profesional que se está presentando y como medida de prevención otras por prescripción establecidas en el estudio de riesgo referido.

En virtud de lo establecido por el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 concordante con lo previsto en el artículo 81 del Decreto 2474 de 2008 que establece: *"Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes: 1. Cuando no existiere más de una persona inscrita en el RUP. 2. Cuando solo existiera una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser, de acuerdo con la Ley, su proveedor exclusivo (...).*

En la carpeta del contrato obra el registro No. 00807 del libro 12 de la Cámara de Comercio de Manizales de fecha 13 de mayo de 2011, se suscribió un contrato de agencia comercial exclusivo de fecha 1 de abril de 2011 entre la Sociedad Colombiana Musical Arthur Rubinstein Ltda. Y Concert Design INC, domiciliada en Canadá, en el que se garantiza que el agente Arthur Rubinstein Ltda, es el único representante comercial en Colombia de los implementos, mobiliario, accesorios y servicios ofrecidos por la Sociedad Concert Design INC.

En virtud de lo anterior se suscribió el contrato 168 de 2011 el cual cuenta con las siguientes condiciones:

No.	168 de 2011
Contratante	Orquesta Filarmónica
Contratista	Sociedad Colombiana Musical Arthur Rubinstein Ltda. Representada Legalmente por Mario Fernando López.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No. 120
del 19 Diciembre de 2011

Objeto	Suministro por el sistema de precios unitarios fijos de mobiliario especializado para los músicos de la OFB, necesarios para coadyuvar en la prevención de enfermedades músculo esquelético y/o enfermedades profesionales en ejecución de actividades del plan de acción de salud ocupacional que cumplan con las recomendaciones de la ARP. El Contratista deberá suministrar el siguiente mobiliario: <ul style="list-style-type: none">- 8 Sillas para contrabajistas, cada una con un soporte para pie.- 3 sillas para orquesta con eje no rotatorio.- 1 silla director de orquesta.- 1 silla para timbalista sin soportes para pie.
CDP	291 del 17 de junio de 2011
RP	404 del 28 de junio 2011.
Fecha de Suscripción	28 de junio de 2011.
Plazo	5 Meses
Valor	\$92.282.640, el pago se hará dentro de los 10 días siguientes al recibo a satisfacción de la totalidad o parte de los bienes objeto del presente contrato
Garantías	Cumplimiento 10% del valor del Contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados 10 del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y 12 meses más. Garantía de Liberty Seguros No. BO 1906634
Acta de Inicio	29 de julio de 2011
Supervisor	Subdirector Sinfónico y Almacenista
Adición 1	1 Silla no giratoria por valor de \$5.737.993

Obra en el expediente contractual de fecha 25 de noviembre de 2011, informe de ejecución a satisfacción, suscrito por los supervisores del contrato.

Análisis económico de los bienes adquiridos:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No. 120
del 19 Diciembre de 2011**

DETALLE	VALORES
SILLA CONTRABAJISTA (UNITARIO)	US1.185,00
SOPORTE	US175,00
TOTAL	US1.360,00
IVA 7% en Canada	US95,20
TOTAL COSTO CANADA	US1.455,20
EN PESOS TASA (junio 2011)	US1.834,00
COSTO EN CANADA expresado \$Pesos	\$ 2.668.837
COSTOS IMPORTACIÓN	
Flete (aproximado) inc seguro , CI	\$ 1.860.433
arancel (precio+flete) 10%	\$ 453.000
Impuesto ventas importación	\$ 797.163
TOTAL GASTOS IMPORTACIÓN	\$ 3.110.596
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE LA SILLA	\$ 5.779.433
Base (según cotización)	\$ 6.807.000
iva 16%	\$ 1.089.120
Total Cotización	\$ 7.896.120
GASTOS CONTRATO	
Poliza publicac. Ext	\$ 120.000
Descuentos imptos 6.88%	\$ 468.322
TOTAL GASTOS CONTRATO UNITARIO	\$ 588.322
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$ 7.456.875
TOTAL COTIZACIÓN	\$ 7.896.120
MARGEN UTILIDAD POR SILLA EN PORCENTAJE POR SILLA	\$ 439.245 5,57%

DETALLE	VALORES
SILLA DIRECTOR (UNITARIO)	US915,00
SOPORTE	US175,00
TOTAL	US1.090,00
IVA 7% en Canada	US76,30
TOTAL COSTO CANADA	US1.166,30



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No. 120
del 19 Diciembre de 2011**

EN PESOS TASA (junio 2011)	US1.834,00
COSTO EN CANADA expresado \$Pesos	\$ 2.138.994
COSTOS IMPORTACIÓN	
Flete (aproximado) inc seguro , CI	\$ 1.453.930
arancel (precio+flete) 10%	\$ 359.294
Impuesto ventas importación	\$ 342.239
TOTAL GASTOS IMPORTACIÓN	\$ 2.155.463
TOTAL COSTOS DIRECTOS CON LA SILLA	\$ 4.294.457
Base (según cotización)	\$ 5.184.000
iva 16%	\$ 829.440
Total Cotización	\$ 6.013.440
GASTOS CONTRATO	
Poliza publicac. Ext	\$ 120.000
Descuentos imptos 6.88%	\$ 356.659
TOTAL GASTOS CONTRATO UNITARIO	\$ 476.659
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$ 5.600.556
TOTAL COTIZACIÓN	\$ 6.013.440
MARGEN UTILIDAD POR SILLA	\$ 412.884
EN PORCENTAJE POR SILLA	7,97%

DETALLE	VALORES
SILLA INVERNAL (UNITARIO)	US840,00
SOPORTE	US0,00
TOTAL	US840,00
IVA 7% en Canada	US58,80
TOTAL COSTO CANADA	US898,80
EN PESOS TASA (junio 2011)	US1.834,00
COSTO EN CANADA expresado \$Pesos	\$ 1.648.399
COSTOS IMPORTACIÓN	
Flete (aproximado) inc seguro , CI	\$ 1.208.633



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.


**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No. 120
del 19 Diciembre de 2011**

arancel (precio+flete) 10%	\$ 241.726
Impuesto ventas importación	\$ 386.762
TOTAL GASTOS IMPORTACIÓN	\$ 1.837.121
TOTAL COSTOS DIRECTOS Y SILLA	\$ 3.485.520
Base (según cotización)	\$ 4.910.000
iva 16%	\$ 785.600
Total Cotización	\$ 5.695.600
GASTOS CONTRATO	
Poliza publicac. Ext	\$ 120.000
Descuentos imptos 6.88%	\$ 337.808
TOTAL GASTOS CONTRATO UNITARIO	\$ 457.808
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$ 4.728.928
TOTAL COTIZACIÓN	\$ 4.910.000
MARGEN UTILIDAD POR SILLA	\$ 181.072
EN PORCENTAJE POR SILLA	3,69%

CONCLUSIONES

De conformidad con la información documental que obra en el expediente que genero el contrato 168 de 2011, se puede establecer que la Orquesta Filarmónica de Bogotá, le dio cumplimiento a la normatividad vigente para la celebración del contrato en mención y que este proceso contractual contó con el debido estudio de oportunidad y conveniencia, así como se pudo evidenciar que el estudio del precio estableció el valor con el cual se encontraron los bienes y servicios en el mercado.

Atentamente,


LINA RAQUEL RODRIGUEZ MEZA
Profesional Especializado 222-07